Cumbitara (N), 24 de enero de 2025

Doctor (a)
JOSE LUIS MEJIA BURBANO
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal Cumbitara - Nariño

Ref.: Comunicado de Nombramiento de Supervisor de contrato.

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito informar, que Usted ha sido designado (a) como Supervisor (a) del CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN No. **MC002-2025,** celebrado entre el Municipio de Cumbitara – Nariño y **MARIA GRACIELA RODRIGUEZ VILLOTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **27.314.902**, con el fin de que se permita llevar a cabo el control integral técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y verificar el cumplimiento de cada una de las cláusulas del contrato sin que se realice modificaciones previa autorización de este Despacho.

De igual manera, me permito recordar sus funciones generales que como supervisor le corresponden:

- Firmar el acta de inicio y demás que surjan como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando en el contrato se establezca la necesidad de suscribir el acta de inicio.
- Vigilar el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Expedir certificación de cumplimiento parcial y total del objeto del contrato.
- Exigir al CONTRATISTA que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el alcalde y el contratista, de ser necesario.
- Para cada pago constatara con los soportes correspondientes los pagos suficiente y efectivo a salud, pensión y riesgos profesionales, conforme lo ordena la ley.
- Si es persona jurídica verificará y exigirá igualmente la certificación del pago oportuno de los aportes parafiscales.
- Responder disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones u omisiones e la actuación contractual de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes
- Las demás que le asigne la ley.

Se relacionan los datos del **Contrato** cuya supervisión le ha sido designada:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUMBITARA - NARIÑO
NIT No.	800.099.072-8
REPRESENTANTE LEGAL	**ADRIANA MARIA LOPEZ MARROQUIN**
C.C. No.	1.085.259.861 de Pasto (N)
CONTRATISTA	**MARIA GRACIELA RODRIGUEZ VILLOTA**
C.C. No.	27.314.902
DIRECCIÓN	CLL 5 NO. 6-170 BARRIO SAN LUIS – Cumbitara (N)
TELÉFONO	3127920009

CORREO ELECTRÓNICO	gr0760413@gmail.com
OBJETO	***"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE APOYO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA CUMBITARA, APROBADO MEDIANTE COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO ACTA N° 008 DE NOVIEMBRE 12 DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE CUMBITARA NARIÑO"***
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2025,** o hasta agotar el presupuesto estimado para la presente contratación, lo que primero ocurra, contado a partir del perfeccionamiento del contrato, registro y suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MDA/CTE. ($ 39.858.000.oo),** el cual se ejecutará por la modalidad de **MONTO GOTABLE.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de enero de 2025

Atentamente,

ADRIANA MARIA LÓPEZ MARROQUÍN
Alcaldesa Municipio
Cumbitara (N)

Acepto,

JOSE LUIS MEJIA BURBANO
Secretario de Gobierno
Cumbitara (N)